



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 3444/2018

VISTO:

Que mediante las presentes se tramitan las designaciones interinas del Área de Estudios internacionales del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102/103 consta Res. HCC FCS 83/18 y a fs. 104/105 Res. DN FCS 280/18 en la cual se designa interinamente a los docentes propuestos.

Lo aconsejado por Secretaría Académica a fs. 109.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

POR ELLO:

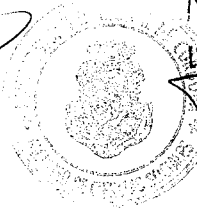
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Res. 280/18** dictada por la Sra. Decana Normalizadora la que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA...
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

40



Córdoba, 15 MAY 2018

EXP-UNC:0003444/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina de los docentes que se desempeñan en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 83/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.º 83/18 y en consecuencia, designar interinamente en un cargo de **Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102)** para desempeñarse como Director del Programa de Investigación “Globalización, gobernanza, derechos humanos y bienes públicos”, del **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso o finaliza la modificación presupuestaria, al/la docente **Carlos Juárez Centeno (Legajo 23434)**.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Titular dedicación Simple (C.103)** para desempeñarse como Director de la Maestría en Relaciones internacionales del **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso o finaliza la modificación presupuestaria, al/la docente **Carlos Juárez Centeno (Legajo 23434)**.

ARTÍCULO 3: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de **Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101)** en el **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al/la docente **Carlos Juárez Centeno (Legajo 23434)**.

EXP-UNC:0003444/2018

ARTÍCULO 4: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en el **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA) desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente **Fernando Pizzicari (legajo 43550)**.

EXP-UNC:0003444/2018

40

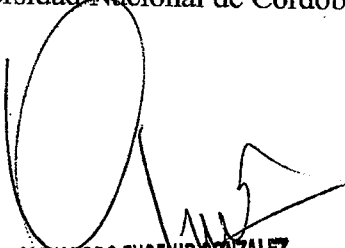
ARTÍCULO 5: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en el **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA) desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso o finaliza la modificación presupuestaria, al/la docente **Adrian Tuninetti (Legajo 50019)**.

ARTÍCULO 6: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Ayudante A, con dedicación Simple (C.119)** en el **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA) desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente **Adrian Tuninetti (Legajo 50019)**.

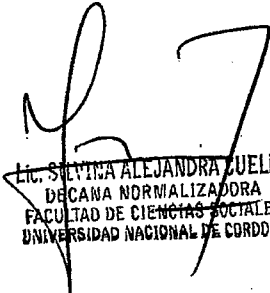
ARTÍCULO 7: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de **Profesor Ayudante A, con dedicación Simple (C.119)** en el **Área de Estudios Internacionales** del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo 5 de la presente o se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al/la docente **Adrian Tuninetti (Legajo 50019)**.

ARTÍCULO 8: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 9: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SYLVIA ALEJANDRA JUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

280

RESOLUCIÓN